

## **CONVOCATORIA a organizaciones para participar en el Premio Nacional de Calidad 2009.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.**

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría; 109, 110, 111 y 115 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, expide la:

### **CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2009**

Conforme a las siguientes:

#### **BASES**

##### **I. REQUISITOS DE PARTICIPACION.**

Podrán participar en el Premio Nacional de Calidad 2009, todas las organizaciones públicas y privadas establecidas en el país, que:

- a) Sean Unidades de Negocios independientes en su estructura operativa y de servicios al mercado, por lo que se excluye la participación de departamentos, direcciones o áreas de trabajo, así como áreas de negocio de la cadena de alguna unidad mayor;
- b) Sean Dependencias o Entidades del Sector Público creadas o definidas en la Ley Orgánica Federal, Estatal o Municipal correspondiente, instituciones de los sectores educativo o de salud, en cuyos casos deberán involucrarse las áreas que brinden soporte en materia de planeación, recursos humanos, materiales y financieros, o cualquier otra función fundamental para la evaluación de la competitividad de la institución participante;
- c) Presenten la información que para cada etapa de evaluación les sea requerida y que estén dispuestos a que el Grupo Evaluador analice la información que presenten;
- d) No hayan sido objeto de sanción por parte de alguna autoridad, en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental en el año inmediato anterior al de esta convocatoria y en el transcurso de su participación;
- e) Fabriquen o provean servicios y productos que no dañen la salud o el medio ambiente;
- f) Manifiesten estar dispuestas a apoyar al Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., en las acciones de promoción y difusión que emprenda; y
- g) Realicen las aportaciones correspondientes a las etapas de evaluación en tiempo y forma.

Para tal efecto, las organizaciones interesadas deberán presentar la solicitud de inscripción que será publicada en la Guía de Participación y a través del portal [www.competitividad.org.mx](http://www.competitividad.org.mx), así como la información que se especifique para cada etapa de evaluación con base en el Modelo Nacional para la Competitividad.

##### **II. BENEFICIOS.**

Las organizaciones participantes en el Premio Nacional de Calidad podrán:

- a) Contar con una guía de gestión directiva que oriente las estrategias y el desempeño de la organización para el desarrollo de capacidades y ventajas competitivas difíciles de imitar;
- b) Realizar una reflexión estratégica que les permita identificar oportunidades y amenazas en su entorno, para mejorar su posicionamiento organizacional;
- c) Conocer prácticas de alto desempeño organizacional caracterizadas por su sofisticación, excelencia operativa, mejora continua e innovación;
- d) Plantear estrategias que permitan responder de manera más ágil, flexible e innovadora a los retos

- que plantea un entorno altamente competitivo, dinámico e impredecible;
- e) Lograr un mejor posicionamiento en la cadena de valor y con ello establecer alianzas estratégicas que complementen sus habilidades y capacidades organizacionales;
  - f) Contar con una retroalimentación generada por equipos de especialistas que le permita identificar los elementos que restringen e impulsan la competitividad de su organización; y
  - g) Involucrar al equipo directivo a realizar un auto diagnóstico sobre su nivel de desempeño y sobre la situación que guarda la organización en la implementación del Modelo Nacional para la Competitividad.  
Adicionalmente, las organizaciones ganadoras:
  - h) Serán reconocidas como organizaciones competitivas, ejemplares por contar con prácticas de alto desempeño;
  - i) Podrán ostentar el logotipo del Premio Nacional de Calidad como sinónimo de clase mundial de forma permanente, siempre y cuando se identifique la Unidad de Negocio u Organización Ganadora (nombre de identificación con el que participó), así como el año en que obtuvo el reconocimiento;
  - j) Participarán en eventos nacionales e internacionales de competitividad organizacional;
  - k) Posicionarán su imagen a nivel nacional e internacional, y
  - l) Generarán certidumbre con sus mercados, clientes e inversionistas sobre la sustentabilidad de la organización.

### **III. CATEGORIAS DE PARTICIPACION.**

Se entregarán hasta un máximo de dos premios en cada categoría de participación, siempre y cuando el Comité de Premiación así lo determine. En caso de que exista empate en segundo lugar en la posición de dos organizaciones, podrán otorgarse hasta tres reconocimientos.

El Comité de Premiación podrá declarar desierta una o varias categorías, si considera que las organizaciones finalistas requieren atender oportunidades para ser consideradas casos ejemplares.

La clasificación de las organizaciones participantes se establece de acuerdo al número de empleados totales conforme a lo señalado en el artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

1. Empresa Industrial Pequeña;
2. Empresa Industrial Mediana;
3. Empresa Industrial Grande;
4. Empresa de Servicios Pequeña;
5. Empresa de Servicios Mediana;
6. Empresa de Servicios Grande;
7. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Básico;
8. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Medio Superior;
9. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Superior;
10. Gobierno Federal: Dependencias o Entidades Federales;
11. Gobierno Estatal: Gobierno Estatal en su conjunto, Dependencias o Entidades Estatales;
12. Gobierno Municipal en su conjunto;
13. Instituciones públicas y privadas del Sector Salud; y

14. Emprendedores (empresas privadas en su primer año de operación)

	Pequeña	Mediana	Grande
Industrial	hasta 50 empleados	51 a 250 empleados	más de 251 empleados
Servicios/Educación	hasta 50 empleados	51 a 100 empleados	más de 101 empleados

Las organizaciones filiales o pertenecientes a grupos corporativos, serán clasificadas en las categorías grandes, incluyendo las dependencias o entidades de Gobierno.

Las entidades Paraestatales, deberán participar en la categoría de Empresa Industrial o de Servicios, de acuerdo a las actividades que realicen.

Las organizaciones estratificadas como comercializadoras, participan en la categoría de servicios.

El Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., se reserva el derecho de reclasificar a las organizaciones participantes, a sugerencia del Grupo Evaluador. En tal caso, la organización participante será notificada con oportunidad sobre esta modificación y de las razones que lo sustentan.

**IV. APORTACIONES.**

1. Inscripciones a la Primera y Segunda Etapa de Evaluación.- Las organizaciones participantes deberán cubrir una aportación en la primera y segunda etapas de evaluación, conforme a su número de empleados independientemente de su categoría de participación:

Tamaño	Primera Etapa	Segunda Etapa
Pequeña	\$1,500.00 más IVA	\$2,900.00 más IVA
Mediana	\$8,800.00 más IVA	\$11,550.00 más IVA
Grande	\$17,600.00 más IVA	\$29,700.00 más IVA

Las aportaciones deberán efectuarse mediante transferencia electrónica, depósito bancario o cheque certificado que podrá entregarse directamente en las instalaciones del Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.

Se deberá adjuntar la solicitud de inscripción, el comprobante de depósito original de la aportación y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

**Nota:** Las organizaciones públicas y privadas dependientes de un corporativo, paraestatal, dependencia o entidad, deberán realizar el pago de inscripción correspondiente a organizaciones grandes.

Las organizaciones ganadoras en la última edición de los Premios Estatales y/o Regionales a la Calidad en la República Mexicana, podrán participar en el Premio Nacional de Calidad, sin costo por concepto de inscripción a la primera etapa de evaluación.

2. Viáticos correspondientes a la Visita de Campo.- Las organizaciones que sean visitadas para la realización de la evaluación in-situ, deberán cubrir los gastos que se generen por concepto de transportación aérea o terrestre, hospedaje, alimentos y traslados, para los integrantes del equipo evaluador y que ocurrirá durante el periodo que conjuntamente se acuerde para tal efecto.

**V. CONFIDENCIALIDAD.**

Toda la información presentada por las organizaciones participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

**VI. GRUPO EVALUADOR.**

El Grupo Evaluador está conformado por un grupo colegiado y multidisciplinario de especialistas en competitividad organizacional en los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones aspirantes al reconocimiento y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

**VII. PROCESO DE EVALUACION.**

Las organizaciones interesadas en participar en el Premio Nacional de Calidad deberán entregar en el periodo del 9 de marzo al 20 de abril:

- Solicitud de inscripción (disponible en el portal [www.competitividad.org.mx](http://www.competitividad.org.mx));
- Comprobante de pago a la primera etapa de evaluación;
- Las Organizaciones Ganadoras de los Premios Estatales y/o Regionales a la Calidad, deberán de presentar la constancia que las acredita como ganadoras de la última edición;

- Resumen Ejecutivo que deberá desarrollarse con base al Modelo Nacional para la Competitividad Organizacional, de acuerdo a las características que se detallarán en la Guía de Participación del Premio Nacional de Calidad 2009 (disponible en el portal [www.competitividad.org.mx](http://www.competitividad.org.mx)).  
El proceso de evaluación se desarrollará en tres etapas:

1) **Primera Etapa: Resumen Ejecutivo.-** se orienta al análisis de los resultados de competitividad, el

potencial de sustentabilidad y la forma en que se define el rumbo de la organización para aprovechar y responder a las condiciones cambiantes de su entorno competitivo.

- 2) **Segunda Etapa: Caso de Negocio/Organización.-** se orienta hacia la evaluación de la forma en que la organización alinea sus estrategias y capacidades clave para lograr una ejecución de excelencia de las estrategias definidas.
- 3) **Tercera Etapa: Visita de Campo.-** se realiza una entrevista con el equipo directivo para identificar los retos de competitividad que enfrenta la organización y la visión directiva para hacer frente a dichos retos. Asimismo, la visita de campo permite identificar el desarrollo de una cultura de alto desempeño a lo largo y ancho de la organización.

#### **VIII. ACLARACIONES A LAS ETAPAS DE EVALUACION.**

- Las organizaciones participantes deberán presentar la información de las etapas de evaluación, conforme a las especificaciones que se publicarán en la Guía de Participación del Premio Nacional de Calidad 2009, que estará disponible en la dirección electrónica: [www.competitividad.org.mx](http://www.competitividad.org.mx).
- Dichas especificaciones son obligatorias. La organización que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.
- El Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., comunicará por escrito a las organizaciones participantes, los resultados obtenidos en el proceso de evaluación. Los resultados de las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Calidad serán dados a conocer por el Presidente de la República durante la Ceremonia de Entrega, durante el último bimestre del año.

#### **IX. COMITE DE PREMIACION.**

El Comité de Premiación, emite su voto secreto, basándose en los méritos y resultados demostrados en el proceso de evaluación, basado en el dictamen del Grupo Evaluador y en presencia de los Coordinadores de los Equipos de Evaluación, designadas las organizaciones que recibirán el Premio Nacional de Calidad 2009. Su fallo es definitivo e inapelable, tomando en cuenta que dichas organizaciones:

- No afecten negativamente el entorno con sus productos, servicios o procesos;
- No hayan sido objeto de sanciones en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental ante las autoridades federales y estatales competentes;
- No tengan problemas financieros como consecuencia de su operación, y
- No se podrá otorgar más de un premio por categoría a organizaciones de un mismo grupo corporativo.

El Comité de Premiación está integrado por los titulares de:

- 1) Secretaría de Economía, quien lo preside;
- 2) Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa;
- 3) Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales;
- 4) Dirección General de Normas;
- 5) Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial;
- 6) Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología;
- 7) Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO;
- 8) Centro Nacional de Metrología, CENAM;
- 9) Consejo Coordinador Empresarial, CCE;
- 10) Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, CONCAMIN;
- 11) Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, CANACINTRA;
- 12) Consejo Técnico del Premio Nacional de Calidad.

#### **X. CEREMONIA DE ENTREGA.**

Las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2009 serán reconocidas públicamente durante una ceremonia solemne que se llevará a cabo durante el último bimestre del año en la que el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, hará entrega al directivo de más alto rango de la organización ganadora, de una presea y una placa de reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores, que recibirá uno de ellos.

#### **XI. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES FINALISTAS Y GANADORAS.**

Organizaciones Finalistas y Ganadoras asumen el compromiso de:

1. Sumarse como Embajadores del Movimiento México Competitivo, con la finalidad de impulsar la implantación del Modelo Nacional para la Competitividad entre las pequeñas y medianas empresas de su cadena de valor, clientes, y su comunidad;
2. Apoyar la participación de al menos un representante de su organización, como candidato a evaluador durante la siguiente edición del Premio Nacional de Calidad; y
3. Apoyar y facilitar la publicación de su Caso Organizacional con el propósito de difundir y compartir conocimiento a la comunidad. (Una vez concluido el proceso de evaluación y aceptada su publicación, es importante que reserve la información considerada como confidencial de su organización).

Adicionalmente, las organizaciones que resulten Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2009, asumen el compromiso de:

4. Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas;
5. Apoyar en el posicionamiento del Premio Nacional de Calidad, a través del uso generalizado del logotipo distintivo que aparece en el Manual de Uso del Emblema, el cual es entregado al finalizar la ceremonia de premiación;
6. Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus méritos como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo la posición frente a sus competidores o comprometa su competitividad;
7. Participar en los eventos de Presentación de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad;
8. Auspiciar la publicación de la Revista de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2009.

#### **XII. ACLARACIONES.**

1. La Guía de Participación del Premio Nacional de Calidad 2009, la Solicitud de Inscripción, así como la presente Convocatoria, estarán a disposición de los interesados sin costo, en la dirección electrónica: [www.competitividad.org.mx](http://www.competitividad.org.mx)
2. La inscripción al Premio Nacional de Calidad implica estar de acuerdo con los requisitos de participación, así como con la conformación del grupo de trabajo que los evaluará y la verificación de la información presentada; en caso de resultar finalista, presentará la información que el Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C. solicite, así como el pago de las aportaciones por concepto de inscripción.
3. El Instituto para el Fomento a la Calidad Total A.C., podrá determinar el otorgamiento de reconocimientos al mérito por las mejoras e innovaciones realizadas, con el objeto de motivar el esfuerzo y compromiso con la cultura de calidad total y competitividad. Los lineamientos para el otorgamiento de dichos reconocimientos serán publicados en la Guía de Participación 2009.

Periodo de Inscripciones y Recepción del Resumen Ejecutivo  
del 9 de marzo al 20 de abril de 2009

Informes e inscripciones:

Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C,  
Salvador Novo No. 31, Col. Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010, México, D.F.

Tels: (55) 5661 6566 y 5661 6365

Correo electrónico: [alba.alcocer@pnc.org.mx](mailto:alba.alcocer@pnc.org.mx)

[www.competitividad.org.mx](http://www.competitividad.org.mx)

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.  
México, D.F., a 15 de enero de 2009.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa,

**Jesús Heriberto Félix Guerra.**- Rúbrica.